I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4451/ SECCION PRIMERA LA CISTERNA, 2 2 WW 2011

> RTINEZ CONSTANZO de Adm. y Finanzas

Por orden del alcalde

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 706 de fecha 16.11.2011 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Reparación Daños Departamento de Salud y Asistencia Judicial de La Cisterna", suscrito con fecha 11.11.2011 entre la l. Municipalidad de La Cisterna y don Luis Honores Saavedra;
- 2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de contratos y convenios;
 - 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- APRUEBASE el Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada presente paración Daños Departamento de Salud y Asistencia Judicial de La Cisterna", suscrito con fecha 11.11.2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Luis Honores Saavedra, el que se CONTRO adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.